



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Unidad de Acceso a la Información Pública

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 005-2024

San Salvador, 31 de marzo de 2024

Por este medio se informa a la estimada ciudadanía, que este Ministerio debe adecuarse a los antecedentes administrativos relacionados a la clasificación de los nombres de los servidores públicos, la cual fue reclasificada por los criterios de la sentencia pronunciada el 16/XI/2020 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema en el proceso 21-20-RA-SCA como información confidencial, incluyendo el nombre, por lo que en dicho contexto, se hace del conocimiento público que aquellas personas que no se encuentren contempladas en la categoría de funcionario público o cuyo nombre, según la jurisprudencia citada, no sean de obligatoria divulgación se reflejarán en el apartado: “Funcionario que viaja” como: “Información Confidencial”.




JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

